

SE/.

16134



16134

MEMORIA DESCRIPTIVA

para un modelo de utilidad por veinte años en España, por: "TUERCA DE SEGURIDAD", a favor de la firma, Industrias Asam S.A., residente en Mondragón (Guipuzcoa).-

. . . . .

El presente modelo de utilidad se refiere a una tuerca de seguridad, conocida y practicada en Inglaterra y que por su importancia, dado lo ventajosa de sus resultados, introducimos en España bajo la protección de este registro.

5 Sabido es el ingenio y habilidad que se han desplegado para inventar y producir tuercas que colmen todas las exigencias de la industria moderna. Su condición más importante es que no se aflojen, e incluso, en algunos casos, que se aprieten por sí mismas, en las condiciones de servicio más adversas, como vibra-  
10 ción, calor, sumersión en aceite y uso o ajuste frecuentes.

La tuerca de metal o material férrico que puede considerarse perfecta, debe ser eficaz en tales condiciones, sin que su eficiencia dependa de un apretado correcto. Además, debe ser tan sencilla de ajustar como una tuerca corriente y preferente-



mente constituida por una sola pieza.

La tuerca objeto de este registro se forma exactamente igual que las corrientes, pero adicionandola unas lengüas o uñas que sobresalen con sus aristas superiores afiladas según el perfil del hilo de la rosca y dobladas de modo que los perfiles cortantes quedan todos en un plano, perpendicular al eje de la rosca, con lo cual como ésta tiene una inclinación igual a su paso, al atornillar la tuerca tales extremos de las uñas se introducen entre los hilos del fileteado del tornillo, formando un ángulo entre el plano de la uña y el hilo de la tuerca, que produce una fuerte presión que es la que asegura la inmovilidad de la tuerca.

Se comprende que dentro de las reivindicaciones que establecemos pueden fabricarse, empleando el material mas adecuado en cada caso, tuercas de distintas formas y tamaños, con filetes corrientes y especiales, según los usos a que se las destine, y que tambien en el detalle de presentación de cada una de ellas podrán hacerse las modificaciones que en cada aplicación se consideren pertinentes, ya que, mientras tales variaciones no afecten a la esencialidad reivindicada, darán lugar a variantes en la realización igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

En esta idea, las adjuntas figuras corresponden a formas de ejecución, sin caracter alguno limitativo, que presentamos a título de ejemplos que aclaren y concreten esta memoria descriptiva.

La figura 1 presenta, en corte y planta, una tuerca exagonal fabricada según lo reivindicado.

La figura 2 se refiere, en proyección sobre un plano paralelo al eje del tornillo, a una tuerca de la misma clase, colocada y apretada en su tornillo.



La figura 3 muestra, de modo análogo que la primera, una tuerca de seguridad en forma de mariposa.

La figura 4 también en corte y planta, corresponde a una tuerca con una defensa de chapa estampada, que puede ser útil para ciertas aplicaciones. Como se ve en la figura la forman dos piezas: la tuerca propiamente dicha y la defensa de las lengüetas.

La figura 5 de modo análogo, presenta una variante de la tuerca anterior. En ella es la defensa la que lleva las uñas que constituyen el dispositivo de seguridad.

La figura 6 expone la planta y corte de una tuerca de una sola pieza; pero de tipo especial, destinado a ser apretada con llave de arco, para lo que va provista de las correspondientes muescas rectangulares.

Como hemos indicado, y se ve en las citadas figuras, las uñas que constituyen el dispositivo de seguridad, van dobladas y sus aristas superiores afiladas según el perfil del hilo de la rosca, quedando asegurada la fijeza de la tuerca del siguiente modo: los perfiles cortantes de las uñas quedan todos en un plano que es perpendicular al eje del roscado, y como el filete del tornillo tiene una inclinación igual al paso de la rosca común, al atornillar una tuerca y apretarla del modo que se indica en la figura 2, las uñas se introducen entre los hilos de la rosca del tornillo formando cierto ángulo entre el plano de la uña y el hilo de la tuerca, lo que da lugar a una presión que asegure la inmovilidad de dicha tuerca.

#### N O T A

El presente modelo de utilidad consta de las siguientes reivindicaciones:

1.- Tuerca de seguridad, caracterizada porque ésta se



forma por una parte, que es igual a la de las tuercas corrientes (de cualquier clase, tipo y tamaño), a la cual se adicionan unas lengüetas o uñas, que constituyen el dispositivo de seguridad, y van dispuestas, dobladas hacia el interior, con sus aristas superiores afiladas según el perfil del hilo de la rosca, de modo que todos los perfiles cortantes de las uñas quedan en un plano perpendicular al eje de la rosca, en forma que al introducirse las uñas en el fileteado del tornillo, el ángulo que se forma entre éste y el plano de la uña asegura la presión que produce la inmovilidad de la tuerca.

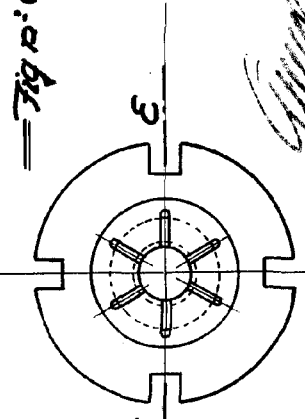
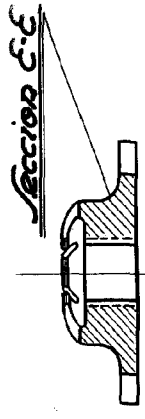
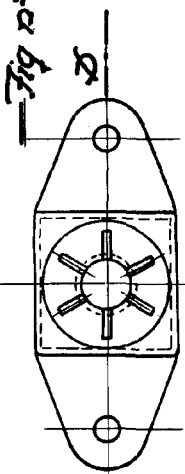
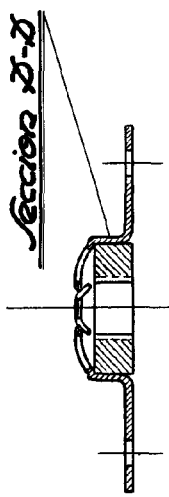
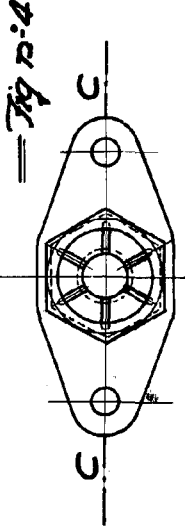
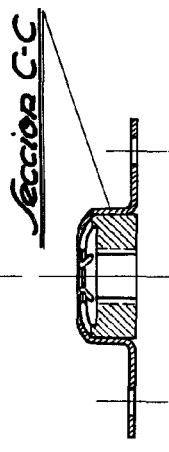
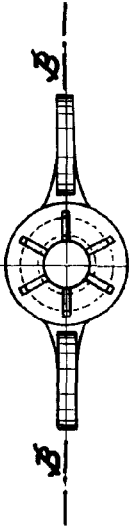
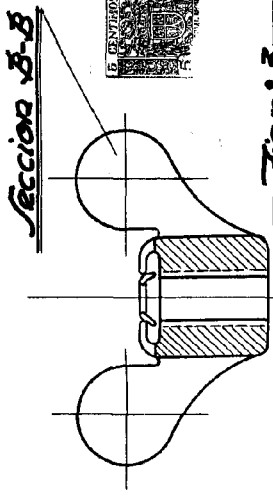
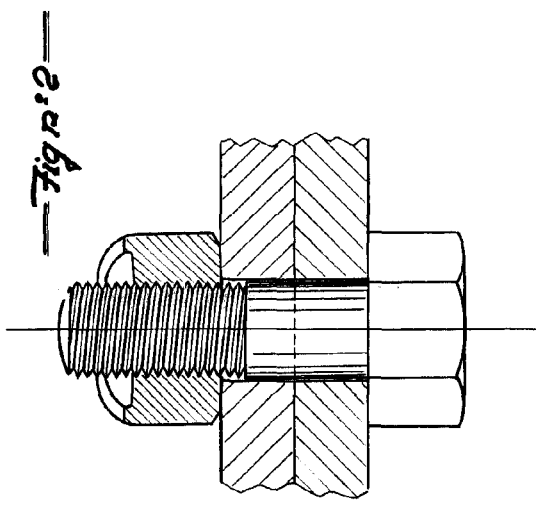
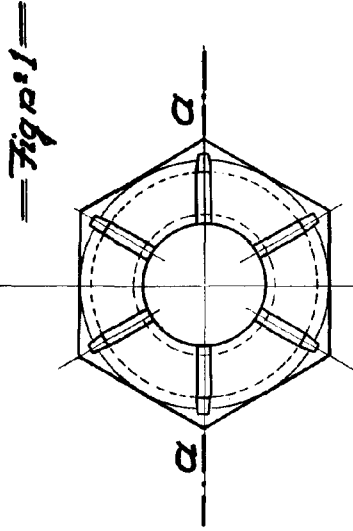
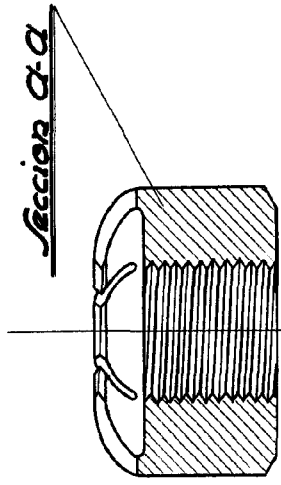
2.- Tuerca de seguridad, según lo reivindicado en el punto 1, caracterizada porque ésta, en los casos que así lo aconseje, va provista de una pieza adicional (de chapa estampada o material apropiado) de forma y disposición adecuadas, para servir de protección a las lengüetas que constituyen el dispositivo de seguridad, pudiendo ir tales lengüetas unidas a dicha pieza de defensa con la disposición reivindicada.

3.- Tuerca de seguridad.

Según se describe y reivindica en esta memoria descriptiva y se ilustra con los planos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 6 de Agosto de 1.947.



Escala variable